

# INGRESOS PRESUPUESTARIOS



## POLÍTICA DE INGRESOS 2019.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la Federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior, el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la Ley de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2019, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

### OBJETIVOS

#### GENERAL:

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.

#### ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos
- Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Coadyuvar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

Ingresos obtenidos:

En el 2019 se registraron ingresos por 96 mil 687 millones 349 mil 784 pesos, que significó un incremento del 5.3 por ciento en relación al presupuesto de la Ley de ingresos y respecto a lo obtenido en 2018 registró un déficit del (4.6 por ciento) esta variación fue ocasionada a que en el ejercicio inmediato anterior se registraron importes mayores en los siguientes conceptos: Fortalecimiento Financiero, Prospera (Programa Inclusión Social), Programa Empleo Temporal, Programa de Infraestructura Indígena (PROII) e IEA Ramo 11 (ICHEJA), así también en los recursos correspondientes al Ramo 23.

Los ingresos estatales se obtuvieron un total de 4 mil 314 millones 841 mil 350 pesos, cifra que significó el 4.5 por ciento del total de los ingresos. De igual manera representa un incremento del 12.1 por ciento en relación al presupuesto de la Ley de ingresos 2019, este aumento fue ocasionado a que se registraron mayores ingresos en Productos Financieros, derivado de altos rendimientos financieros por recursos Federales y Estatales.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<b>INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>							
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>							
<b>( Pesos )</b>							
<b>C O N C E P T O</b>	<b>INGRESOS</b>			<b>VARIACION RESPECTO A:</b>			
	<b>2 0 1 8</b>	<b>2 0 1 9</b>		<b>INGRESOS ESTIMADOS</b>		<b>2018 % REAL *</b>	
		<b>ESTIMADO</b>	<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>5 138 646 668</b>	<b>3 849 815 966</b>	<b>4 314 841 350</b>	<b>465 025 384</b>	<b>12.1</b>	<b>- 35.7</b>	
<b>SECTOR GOBIERNO</b>							
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1 676 446 724</b>	<b>1 464 453 396</b>	<b>1 478 440 205</b>	<b>13 986 809</b>	<b>1.0</b>	<b>- 32.5</b>	
Impuestos	1 676 446 724	1 464 453 396	1 478 440 205	13 986 809	1.0	- 32.5	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3 462 199 944</b>	<b>2 385 362 570</b>	<b>2 836 401 144</b>	<b>451 038 574</b>	<b>18.9</b>	<b>- 37.3</b>	
Contribuciones de Mejora	0	0	0	0	0.0	0.0	
Derechos	1 256 956 628	1 318 854 130	1 409 278 554	90 424 424	6.9	- 14.1	
Productos	270 329 952	105 330 000	352 174 005	246 844 005	234.4	- 0.2	
Aprovechamientos	1 784 903 284	961 177 440	1 074 948 586	113 771 146	11.8	- 53.9	
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	150 010 080	1 000	0	( 1 000)	**	**	

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Deflactado con el INPC

\*\* Mayor al 1000 por ciento

### TRIBUTARIOS:

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos ascendieron a 1 mil 478 millones 440 mil 205 pesos, cifra que representa el 34.3 por ciento del total de los ingresos estatales, por otra parte, en relación a lo obtenido en el 2018 muestra un déficit del 11.8 por ciento, esta variación se debe a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado, lo que ha repercutido en la base gravable para determinar el pago del Impuesto sobre Nóminas, originando a que algunas dependencias reflejen importes inferiores en sus declaraciones.

Respecto al presupuesto de la Ley de ingresos 2019 representa un incremento del 1.0 por ciento, esta variación es ocasionada a las acciones implementadas al otorgar beneficios fiscales en materia vehicular y obtener mayores ingresos debido a que algunos contribuyentes se regularizaron con sus contribuciones fiscales.

### NO TRIBUTARIOS:

Estos ingresos sumaron 2 mil 836 millones 401 mil 145 pesos, cifra que significó el 65.7 por ciento del total de los ingresos estatales, que se encuentran conformados por los Derechos, Productos, Aprovechamientos, que participan el 49.7, 12.4 y 37.9 por ciento, respectivamente. En relación a lo establecido en Ley de Ingresos refleja un incremento del 18.9% esto se debe a que se obtuvieron mayores ingresos en materia de servicios de control vehicular, rendimientos financieros, así como Fondo de Reserva del Préstamo Quirografario y Saldo a favor por Tasa de Interés Variable por Contrato de Crédito.

En este sentido, en el apartado de los Derechos, específicamente en los servicios que presta la Secretaría de Hacienda muestra un aumento del 22.1 por ciento respecto a lo obtenido en el 2018, esta variación proviene a que los



contribuyentes refrendaron su tarjeta de circulación debido a que se autorizaron estímulos fiscales en materia vehicular del servicio público y motocicletas del servicio particular en accesorios relativo a recargos, multas y gastos de ejecución, consistentes en el 80 por ciento y 70 por ciento en el último cuatrimestre del ejercicio por Tenencia y Derechos de Control vehicular.

Referente a los Productos, se contabilizaron 352 millones 174 mil 5 pesos, cifra que representó una variación de más del 100.0 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos, esto ocasionado a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia estatal.

En Aprovechamientos se registraron ingresos por 1 mil 74 millones 948 mil 586 pesos, cifra que representa un aumento del 11.8 por ciento respecto a lo establecido en Ley de Ingresos, este incremento proviene a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de Fondo de Reserva del Préstamo Quirografario y Saldo a favor por Tasa de Interés Variable por Contrato de Crédito.

Por concepto de Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, en este apartado no se registraron ingresos debido a que fueron reclasificados en los Servicios que presta la Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales.

### ACCIONES

- ✓ Con el propósito de orientar a los contribuyentes a que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, se brindaron 21,410 asesorías, integrados de la forma siguiente: vía telefónica 7,636, chat en línea 8,852 y 4,922 consultas por correo electrónico, que fortalecieron el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el acercamiento de los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- ✓ Se otorgaron estímulos fiscales para aquellos contribuyentes sujetos al pago de derechos en materia de bebidas alcohólicas respecto a las constancias de inscripción establecidas en el artículo 24 fracción VII inciso a) numerales 1, 2 y 3, e inciso b) numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Derechos para el Estado de Chiapas, se otorgaron únicamente para aquellos contribuyentes que realizaron el pago en una sola exhibición de ambos semestres del 2019 y se encontraban al corriente en sus contribuciones, aplicando el descuento de la siguiente manera:
  - 30% de descuento en el mes de Enero de 2019.
  - 25% de descuento en el mes de Febrero de 2019.
  - 20% de descuento en el mes de Marzo de 2019.
- ✓ Por lo anterior, se beneficiaron 8,241 establecimientos, obteniendo una recaudación de 102 millones 98 mil 162 pesos, que equivale al 13.8 por ciento del total contabilizado por los servicios que presta la Secretaría de Hacienda. Ahora bien, con relación a lo alcanzado en el 2018 se observa un incremento del 1.5 por ciento.
- ✓ Mediante acuerdo se autorizaron estímulos fiscales en materia vehicular del servicio público y motocicletas del servicio particular relativo a recargos, multas y gastos de ejecución, aplicando el 100.0 por ciento, 75.0 por ciento y 50.0 por ciento de descuento, obteniendo 75,220 cobros con una recaudación de 64 millones 248 mil 918 pesos, que estuvo vigente del 19 de marzo al 31 de agosto de 2019.
- ✓ De igual manera se otorgaron beneficios fiscales del 80.0 por ciento de descuento en recargos, multas y gastos de ejecución por Tenencia y Derechos de Control Vehicular a contribuyentes rezagados del servicio particular y público, obteniendo 78,912 cobros que equivalen a 63 millones 891 mil 39 pesos, que tuvo una vigencia del 01 de septiembre al 31 de octubre.
- ✓ En este mismo tenor, durante el mes de noviembre y hasta el 26 de diciembre se otorgaron beneficios fiscales del 70.0 por ciento de descuento en recargos, multas y gastos de ejecución por Tenencia y Derechos de Control Vehicular, obteniendo 71,546 cobros que significan 57 millones 747 mil 80 pesos.

- ✓ Se efectuaron campañas publicitarias con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los beneficios fiscales autorizados por la Secretaría de Hacienda en algunas contribuciones, realizándose 39,225 veces compartidas por facebook, 655 por whatsapp y 1,818 carteles para promoción y distribución en las áreas de recaudación, de las campañas que se detallan a continuación:

### CAMPAÑAS REALIZADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019

CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS
Regularízate, aún estás a tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuentos al pago de derechos en materia de Bebidas Alcohólicas</li> </ul>	Banner Publicitario Redes sociales: Facebook y Whatsapp.
Módulo de Licencias Provisionales: Expo-Feria Tapachula, Ixtapangajoyá, Comitán y Feria Chiapas. H. Ayuntamiento Solosuchiapa, Tzimol y Ostuacán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la instalación de un módulo de licencias para expedición, canje y reposición.</li> </ul>	Spot Publicitario Banner Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, VIDA FM 93.9: 5 impactos diarios, perifoneo.
Derechos a la Privacidad y Seguridad de los datos personales: Acceso, Reactivación, Cancelación y Oposición (ARCO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer el tratamiento y uso de los datos personales que los contribuyentes proporcionan al realizar sus trámites en la Secretaría de Hacienda.</li> </ul>	Cartel Publicitario Impresión de carteles doble carta para distribución en las oficinas hacendarias.
Beneficios Fiscales en Materia Vehicular 2019-100%, 75% y 50% de descuento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el cumplimiento con el pago de contribuciones vehiculares a contribuyentes que cuenten con rezagos en transporte de servicio público y motocicletas del servicio particular.</li> </ul>	Banner Publicitario Carteles Redes sociales: Facebook y Whatsapp.
Promociones bancarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las promociones con que cuentan las instituciones bancarias que se encuentran como opciones de pago para impuestos y derechos.</li> </ul>	Banner y aviso Publicitario Redes sociales: Facebook
Pago en línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de la página web de la Secretaría de Hacienda para realizar el pago de impuestos y derechos.</li> </ul>	Banner Publicitario Redes sociales: Facebook e Instagram
Beneficios Fiscales en Materia Vehicular 2019-80% y 70% de descuento en multas, recargos y gastos de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el cumplimiento con el pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular a contribuyentes rezagados del servicio particular y público.</li> </ul>	Banner Publicitario Carteles Redes sociales: Facebook y Whatsapp.

- ✓ A fin de acercar los servicios a la ciudadanía, se implementó módulos provisionales de licencias para conducir en la expo- feria de Tapachula y feria Chiapas, así como en los H. Ayuntamientos de Ixtapangajoyá, Comitán,



Solosuchiapa, Tzimol y Ostucán, de los cuales se realizaron 922 trámites, desagregados de la siguiente manera: 652 canjes, 243 nuevas y 27 reposiciones de licencias.

- ✓ Se continuó con acciones de vigilancia fiscal, con el propósito de regularizar a los contribuyentes en sus obligaciones, por lo que se emitieron 21,537 requerimientos y 2,621 multas Estatales, logrando una recaudación de 10 millones 2 mil 490 pesos.
- ✓ Dentro del Programa denominado Vigilancia Plus que se lleva a cabo en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se generaron 4,539 requerimientos y 382 multas, correspondiente a las contribuciones requeridas a los contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones por la cantidad de 42 millones 315 mil 286 pesos como incentivos económicos, además 5 millones 434 mil 79 pesos, respectivamente; que a la suma de ambos ascienden a 47 millones 749 mil 365 pesos.
- ✓ En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 945,716 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 375,504 obteniéndose 485 millones 485 mil 838 pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular y 28 millones 928 mil 289 pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, además se realizaron 87,661 altas, correspondientes a los servicios particular, público y oficial.

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos provenientes de la Federación por 92 mil 372 millones 508 mil 434 pesos, participan con el 95.5 por ciento del total de ingresos obtenidos, los cuales se encuentran integrados por Participaciones con el 35.2 por ciento, Aportaciones 50.9 por ciento, Convenios con 0.4 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 0.6 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones 0.1 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 12.8 por ciento.

INTEGRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES 2019  
**TOTAL: 92 372.5 (MILLONES DE PESOS)**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Participaciones

Se recibieron recursos por la cantidad de 32 mil 476 millones 551 mil 212 pesos, reflejando un incremento del 13.2 por ciento respecto a lo obtenido en 2018; así también participa con el 35.2 por ciento del total contabilizado por ingresos federales, que se encuentran integrados de la siguiente manera:

**RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 ( Pesos )

C O N C E P T O	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>32 455 643 592</b>	<b>32 476 551 212</b>	<b>20 907 620</b>	<b>0.1</b>
Fondo General de Participaciones	26 859 064 975	26 428 923 972	( 430 141 003)	-1.6
Fondo de Fomento Municipal	904 137 794	865 273 832	( 38 863 962)	-4.3
Participación por Impuestos Especiales	224 608 468	262 656 346	38 047 878	16.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 342 824 791	1 296 031 272	( 46 793 519)	-3.5
Fondo de Compensación	748 100 816	702 650 543	( 45 450 273)	-6.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	90 038 384	77 888 047	( 12 150 337)	-13.5
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	555 122 399	479 090 958	( 76 031 441)	-13.7
<b>ISR Participable</b>	<b>1 731 745 965</b>	<b>2 364 036 242</b>	<b>632 290 277</b>	<b>36.5</b>
Estatad	1 593 206 288	2 069 442 684	476 236 396	29.9
Municipal	138 539 677	294 593 558	156 053 881	*

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Mayor al 100 por ciento

### Aportaciones.

Se registró un monto de 47 mil 53 millones 514 mil 801 pesos, mismo que reflejó un incremento del 7.9 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el 2018. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivale al 50.9 por ciento en relación al total registrado por recursos federales, mismos que se integran de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con ingresos de 19 mil 564 millones 84 mil 570 pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 4 mil 574 millones 88 mil 835 pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 13 mil 409 millones 736 mil 895 pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 3 mil 626 millones 93 mil 486 pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 1 mil 910 millones 632 mil 717 pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 367 millones 472 mil 396 pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 200 millones 921 mil 992 pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 3 mil 400 millones 483 mil 910 pesos; estos recursos participan con el 41.6, 9.7, 28.5, 7.7, 4.1, 0.8, 0.4 y 7.2 por ciento; respectivamente, del total de recursos por concepto de Aportaciones.

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
( Pesos )				
C O N C E P T O	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>46 302 806 655</b>	<b>47 053 514 801</b>	<b>750 708 146</b>	<b>1.6</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	19 130 798 889	19 564 084 570	433 285 681	2.3
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 595 524 638	4 574 088 835	( 21 435 803)	- 0.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13 330 942 106	13 409 736 895	78 794 789	0.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3 599 886 212	3 626 093 486	26 207 274	0.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	1 610 670 488	1 910 632 717	299 962 229	18.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	359 543 540	367 472 396	7 928 856	2.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	306 644 547	200 921 992	( 105 722 555)	- 34.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3 368 796 235	3 400 483 910	31 687 675	0.9

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Convenios

Se registró la cantidad de 328 millones 804 mil 669 pesos en el concepto de Convenios, cifra mayor en 88.4 por ciento respecto al presupuesto de Ley de Ingresos 2019, esta variación se debe a que se obtuvieron ingresos adicionales derivado de gestiones realizadas por diversos programas por la cantidad de 127 millones 78 mil 932 pesos que significa el 38.6 por ciento.

### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Se obtuvieron ingresos por la cantidad de 542 millones 904 mil 191 pesos, que representa un incremento del 11.7 por ciento en relación a la Ley de ingresos, equivalente a 56 millones 775 mil 485 pesos, este superávit se debe a que se contabilizaron ingresos por 70 millones 255 mil 156 pesos en Otros Incentivos Económicos, que fueron originados por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Por este concepto se obtuvieron recursos por 11 mil 829 millones 626 mil 360 pesos, que participa con el 12.8 por ciento del total contabilizado por recursos de origen federal, ahora bien, respecto a lo establecido en Ley de Ingresos refleja un aumento de 40.3 por ciento, esta variación es ocasionada a que en Otros Subsidios se percibieron mayores recursos, que significó el 41.9 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2019, así también, se recibieron recursos federales adicionales en diversos programas, tales como Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa escuela tiempo completo Ramo 11, Programa Atención Salud y Medicina Gratuita para la

Población sin Seguro Social y Programa Nacional de Reconstrucción, sumando un monto de 3 mil 149 millones 819 mil 574 pesos.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S			V A R I A C I O N R E S P E C T O A:		
	2 0 1 8	2 0 1 9		I N G R E S O S E S T I M A D O S		2018 % REAL *
		ESTIMADO	RECAUDADO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>92 062 408 739</b>	<b>87 994 968 367</b>	<b>92 372 508 433</b>	<b>4 377 540 066</b>	<b>5.0</b>	<b>- 23.2</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>76 000 978 537</b>	<b>79 561 140 765</b>	<b>80 542 882 073</b>	<b>981 741 308</b>	<b>1.2</b>	<b>- 18.8</b>
Participaciones Fiscales Federales	28 686 585 547	32 455 643 592	32 476 551 212	20 907 620	0.1	- 13.3
Aportaciones	43 580 539 678	46 302 806 655	47 053 514 801	750 708 146	1.6	- 17.3
Convenios	405 251 694	174 541 618	328 804 669	154 263 051	88.4	- 37.9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3 328 601 618	486 128 706	542 904 191	56 775 485	11.7	0.0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	142 020 194	141 107 201	( 912 993)	- 0.6	**
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16 061 430 202</b>	<b>8 433 827 602</b>	<b>11 829 626 360</b>	<b>3 395 798 758</b>	<b>40.3</b>	<b>- 43.6</b>
Subsidios y Subvenciones	16 051 412 202	8 433 827 602	11 808 850 645	3 375 023 043	40.0	- 43.7
Otros Recursos	10 018 000	0	20 775 715	20 775 715	**	58.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

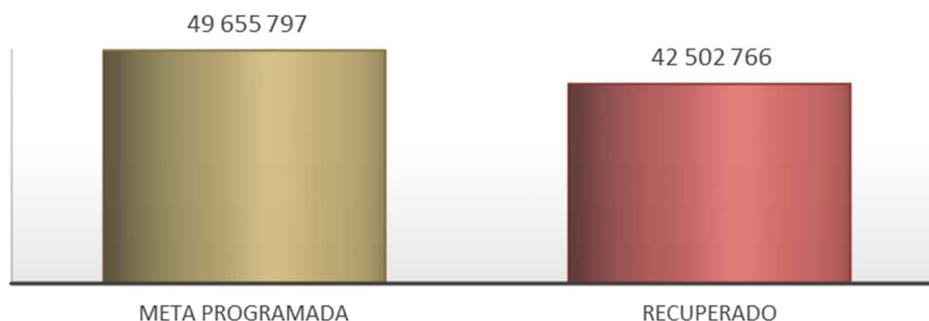
\* Deflactado con el INPC

\*\* Mayor al 1000 por ciento

### Cobranza

Con el propósito de que los contribuyentes acudieran a liquidar su adeudo correspondiente respecto a las multas fijadas, en virtud de no presentar sus declaraciones en tiempo y forma, se implementaron acciones consistentes en la emisión de 37,227 cartas invitación, a fin de obtener mayores ingresos al erario estatal y superar la meta establecida.

En el 2019 se programó la cantidad de 49 millones 655 mil 797 pesos, de los cuales se recuperó 42 millones 502 mil 766 pesos, que equivale al 85.6 por ciento respecto a lo programado.



Por lo antes descrito, se han obtenido 16 millones 711 mil 612 pesos por pagos de convenios que corresponden a 367 documentos suscritos entre el 2019 y años anteriores.

Por otra parte, en relación a la vigilancia fiscal a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se obtuvieron 25 millones 410 mil 72 pesos, procedente de 3,073 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales; así también en materia vehicular se realizaron 141 requerimientos con una recuperación de 381 mil 82 pesos.

Es importante señalar que aunado a lo anterior, se realizaron gestiones de cobro de créditos fiscales realizados en términos de las cláusulas décima séptima y décima novena, fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la entidad,



obteniendo en el mes de octubre el reintegro que asciende a 70 millones 255 mil 156 pesos, contabilizados en Otros Incentivos Económicos dentro de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

**Auditoría Fiscal.**

Uno de los propósitos fundamentales consiste en la correcta aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar acciones de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

De manera global, vía Fiscalización, se programaron 659 y se concluyeron 725 actos, que significa un incremento de 10.0 por ciento respecto a lo programado que representa la cantidad de 3 mil 892 millones 440 mil 861 pesos, por concepto de cifras determinadas lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 99.0 por ciento.

<b>ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS 2019</b>			
<b>REVISIÓN</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>ACTOS CONCLUIDOS</b>	<b>AVANCE %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>659</b>	<b>725</b>	<b>110.0</b>
Federal	493	543	110.1
Estatal	166	182	109.6

<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2019</b>			
<b>(Pesos)</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTOCORRECCIÓN</b>	<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>162 869 531</b>	<b>3 729 571 330</b>	<b>3 892 440 861</b>
Federal	150 538 601	3 720 926 491	3 871 465 092
Estatal	12 330 930	8 644 839	20 975 769

En materia de Impuestos Federales se programaron 493 y se concluyeron 543 Actos de Fiscalización a Contribuyentes, detectándose una evasión fiscal de 3 mil 871 millones 465 mil 92 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 3 mil 720 millones 926 mil 491 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 150 millones 538 mil 601 pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se concluyeron 182 actos, detectándose una evasión fiscal de 20 millones 975 mil 769 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 8 millones 644 mil 839 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 12 millones 330 mil 930 pesos.

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>91 844 784 333</b>	<b>96 687 349 784</b>	<b>4 842 565 451</b>	<b>5.3</b>
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>3 849 815 966</b>	<b>4 314 841 350</b>	<b>465 025 384</b>	<b>12.1</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 464 453 396</b>	<b>1 478 440 205</b>	<b>13 986 809</b>	<b>1.0</b>
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>29 460 595</b>	<b>32 580 666</b>	<b>3 120 071</b>	<b>10.6</b>
Impuesto Sobre Hospedaje	22 488 117	24 797 803	2 309 686	10.3
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	6 972 478	7 782 863	810 385	11.6
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>72 655 830</b>	<b>75 445 565</b>	<b>2 789 735</b>	<b>3.8</b>
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	72 655 830	75 445 565	2 789 735	3.8
Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	0	0	0	0.0
<b>Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>1 301 461 573</b>	<b>1 278 835 591</b>	<b>( 22 625 982)</b>	<b>-1.7</b>
Impuesto Sobre Nóminas	1 301 461 573	1 278 835 591	( 22 625 982)	-1.7
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>20 679 031</b>	<b>37 622 477</b>	<b>16 943 446</b>	<b>81.9</b>
<b>Otros Impuestos</b>	<b>20 196 367</b>	<b>25 018 901</b>	<b>4 822 534</b>	<b>23.9</b>
6% Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones altruistas	20 196 367	25 018 901	4 822 534	23.9
<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>20 000 000</b>	<b>28 937 005</b>	<b>8 937 005</b>	<b>44.7</b>
Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	20 000 000	28 928 289	8 928 289	44.6
Rezagos del Ejercicio Profesional de la Medicina	0	8 716	8 716	100.0
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>1 318 854 130</b>	<b>1 409 278 554</b>	<b>90 424 424</b>	<b>6.9</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>4 067 262</b>	<b>10 726 445</b>	<b>6 659 183</b>	<b>163.7</b>
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 067 262	10 726 445	6 659 183	163.7
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>1 278 026 604</b>	<b>1 334 674 508</b>	<b>56 647 904</b>	<b>4.4</b>
Secretaría General de Gobierno	394 477 208	368 743 937	( 25 733 272)	-6.5
Secretaría de Hacienda	659 508 697	740 981 030	81 472 333	12.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	153 000	208 420	55 420	36.2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	85 918 982	68 909 890	( 17 009 092)	-19.8
Secretaría de Movilidad y Transporte	40 817 350	44 778 744	3 961 394	9.7
Secretaría de Educación	42 876 758	47 041 992	4 165 234	9.7
Secretaría de Salud	36 235 454	39 424 797	3 189 343	8.8
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	11 121 828	15 122 817	4 000 989	36.0
Secretaría de Protección Civil	5 202 287	8 323 701	3 121 414	60.0
Poder Judicial	1 693 920	335 260	( 1 358 660)	-80.2
Fiscalía General del Estado	21 120	803 920	782 800	100.0
<b>Otros Derechos</b>	<b>868 892</b>	<b>855 775</b>	<b>( 13 117)</b>	<b>-1.5</b>
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>35 891 372</b>	<b>63 021 826</b>	<b>27 130 454</b>	<b>75.6</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>105 330 000</b>	<b>352 174 005</b>	<b>246 844 005</b>	<b>234.4</b>
<b>Productos</b>	<b>105 330 000</b>	<b>352 174 005</b>	<b>246 844 005</b>	<b>234.4</b>
<b>Productos Financieros</b>	<b>105 330 000</b>	<b>352 174 005</b>	<b>246 844 005</b>	<b>234.4</b>
Estatal	20 615 000	207 333 195	186 718 195	905.7
Federal	84 715 000	144 840 810	60 125 810	71.0
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>961 177 440</b>	<b>1 074 948 586</b>	<b>113 771 146</b>	<b>11.8</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>960 892 712</b>	<b>1 074 448 487</b>	<b>113 555 775</b>	<b>11.8</b>
Multas	33 077 377	34 978 050	1 900 673	5.7
Indemnizaciones	900 285	8 369 652	7 469 367	829.7
Reintegros	797 812 808	909 208 047	111 395 239	14.0
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	106 063 738	81 810 838	( 24 252 900)	-22.9
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>23 038 504</b>	<b>40 081 901</b>	<b>17 043 397</b>	<b>74.0</b>
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	0	( 1 000)	0.0
Fianzas o cauciones que la Autoridad administrativa ordene hacer efectivas	1 000	0	( 1 000)	0.0
Diversos	23 029 504	40 078 183	17 048 679	74.0
Costos de reproducción y gastos de envío de información	7 000	3 718	( 3 282)	-46.9
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>144 422</b>	<b>123 780</b>	<b>( 20 642)</b>	<b>-14.3</b>
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	144 422	123 780	( 20 642)	-14.3

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>140 306</b>	<b>376 318</b>	<b>236 012</b>	<b>168.2</b>
Recargos	140 306	376 318	236 012	168.2
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1 000</b>	<b>0</b>	<b>( 1 000)</b>	<b>0.0</b>
Venta de Bienes muebles e inmuebles del Estado	1 000	0	( 1 000)	0.0
Venta del Periódico Oficial.	0	0	0	0.0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>79 561 140 765</b>	<b>80 542 882 074</b>	<b>981 741 309</b>	<b>1.2</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>32 455 643 592</b>	<b>32 476 551 212</b>	<b>20 907 620</b>	<b>0.1</b>
Fondo General de Participaciones	26 859 064 975	26 428 923 972	( 430 141 003)	-1.6
Fondo de Fomento Municipal	904 137 794	865 273 832	( 38 863 962)	-4.3
Participación por Impuestos Especiales	224 608 468	262 656 346	38 047 878	16.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 342 824 791	1 296 031 272	( 46 793 519)	-3.5
Fondo de Compensación	748 100 816	702 650 543	( 45 450 273)	-6.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	90 038 384	77 888 047	( 12 150 337)	-13.5
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	555 122 399	479 090 958	( 76 031 441)	-13.7
<b>ISR Participable</b>	<b>1 731 745 965</b>	<b>2 364 036 242</b>	<b>632 290 277</b>	<b>36.5</b>
<i>Estatal</i>	<i>1 593 206 288</i>	<i>2 069 442 684</i>	<i>476 236 396</i>	<i>29.9</i>
<i>Municipal</i>	<i>138 539 677</i>	<i>294 593 558</i>	<i>156 053 881</i>	<i>112.6</i>
<b>APORTACIONES</b>	<b>46 302 806 655</b>	<b>47 053 514 801</b>	<b>750 708 146</b>	<b>1.6</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>19 130 798 889</b>	<b>19 564 084 570</b>	<b>433 285 681</b>	<b>2.3</b>
Servicios Personales	15 704 935 685	16 138 221 366	433 285 681	2.8
Otros de Gasto Corriente	930 404 439	930 404 439	0	0.0
Gastos de Operación	528 477 753	528 477 753	0	0.0
Fondo de Compensación	1 966 981 012	1 966 981 012	0	0.0
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>4 595 524 638</b>	<b>4 574 088 835</b>	<b>( 21 435 803)</b>	<b>-0.5</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>13 330 942 106</b>	<b>13 409 736 895</b>	<b>78 794 789</b>	<b>0.6</b>
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 615 903 712	1 625 454 784	9 551 072	0.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	11 715 038 394	11 784 282 111	69 243 717	0.6
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</b>	<b>3 599 886 212</b>	<b>3 626 093 486</b>	<b>26 207 274</b>	<b>0.7</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1 610 670 488</b>	<b>1 910 632 717</b>	<b>299 962 229</b>	<b>18.6</b>
<i>Asistencia Social</i>	<i>902 280 921</i>	<i>897 011 411</i>	<i>( 5 269 510)</i>	<i>-0.6</i>
<i>Infraestructura Educativa</i>	<i>708 389 567</i>	<i>1 013 621 306</i>	<i>305 231 739</i>	<i>43.1</i>
Básica	566 881 879	767 648 075	200 766 196	35.4
Media Superior	47 864 284	49 550 871	1 686 587	3.5
Superior	93 643 404	196 422 360	102 778 956	109.8
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>359 543 540</b>	<b>367 472 396</b>	<b>7 928 856</b>	<b>2.2</b>
Educación Tecnológica (CONALEP)	179 777 565	183 695 298	3 917 733	2.2
Educación de Adultos (INEA)	179 765 975	183 777 098	4 011 123	2.2
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>	<b>306 644 547</b>	<b>200 921 992</b>	<b>( 105 722 555)</b>	<b>-34.5</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>3 368 796 235</b>	<b>3 400 483 910</b>	<b>31 687 675</b>	<b>0.9</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>174 541 618</b>	<b>328 804 669</b>	<b>154 263 051</b>	<b>88.4</b>
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>170 207 946</b>	<b>257 469 502</b>	<b>87 261 556</b>	<b>51.3</b>
Subsidios en materia de Seguridad Pública. Ramo 4-U007	146 455 249	196 401 513	49 946 264	34.1
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Ramo 21-S248	8 700 000	0	( 8 700 000)	-100.0
Anexo técnico del convenio de coordinación en materia forestal "Brigadas Rurales"	3 457 800	0	( 3 457 800)	-100.0
Convenio de Concertación para el Otorgamiento de Apoyos para Brigadas de Sanidad Forestal del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	901 592	0	( 901 592)	-100.0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Ramo 11-U079	1 761 401	0	( 1 761 401)	-100.0
Programa Nacional de Prevención del Delito. Ramo 4 U006	8 931 904	0	( 8 931 904)	-100.0
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (Tapachula)	0	20 073 097	20 073 097	100.0
Programa Sembrando Vida	0	40 994 892	40 994 892	100.0
<b>Otros Convenios</b>	<b>4 333 672</b>	<b>71 335 167</b>	<b>67 001 495</b>	<b>*</b>
Programa AFASPE	0	49 001 744	49 001 744	100.0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	5 866 818	5 866 818	100.0
Recursos para el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (AMSDE)	0	1 611 707	1 611 707	100.0

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	0	2 060 000	2 060 000	100.0
Programa Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA 2018)	0	4 799 053	4 799 053	100.0
Aportaciones del Convenio CAPUFE	4 333 672	5 324 225	990 553	22.9
Prevención y Atención en la Erradicación del Embarazo Infantil y Adolescente (PROEQUIDAD)	0	2 671 620	2 671 620	100.0
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>486 128 706</b>	<b>542 904 191</b>	<b>56 775 485</b>	<b>11.7</b>
Fondo de Compensación del ISAN	41 246 756	41 246 760	4	0.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	50 949 105	46 840 350	( 4 108 755)	-8.1
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	159 735 713	141 984 411	( 17 751 302)	-11.1
Fondo de Compensación del Repecos y Régimen Intermedio	71 616 093	41 480 260	( 30 135 833)	-42.1
Fiscalización	64 846 352	49 166 988	( 15 679 364)	-24.2
Multas Federales	9 671 327	10 519 552	848 225	8.8
Multas Federales No Fiscales	4 644 129	7 191 058	2 546 929	54.8
I.S.R por Enajenación de Bienes	45 335 259	45 368 456	33 197	0.1
Régimen de Incorporación Fiscal	36 575 656	44 911 281	8 335 625	22.8
<b>Otros Incentivos Económicos</b>	<b>1 508 316</b>	<b>114 195 075</b>	<b>112 686 759</b>	<b>*</b>
<i>Derechos por Servicios Turísticos</i>	1 000	0	( 1 000)	0.0
<i>Fondo de Compensación del Registro Civil</i>	1 000	0	( 1 000)	0.0
<i>Otros Incentivos</i>	1 506 316	114 195 075	112 686 759	*
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>142 020 194</b>	<b>141 107 201</b>	<b>( 912 993)</b>	<b>-0.6</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	142 020 194	141 107 201	( 912 993)	-0.6
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>8 433 827 602</b>	<b>11 829 626 360</b>	<b>3 395 798 758</b>	<b>40.3</b>
<b>INGRESO BID NO GUBERNAMENTALES</b>	<b>0</b>	<b>20 775 715</b>	<b>20 775 715</b>	<b>100.0</b>
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8 433 827 602</b>	<b>11 808 850 645</b>	<b>3 375 023 043</b>	<b>40.0</b>
<b>Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>796 022 405</b>	<b>972 465 777</b>	176 443 372	22.2
Apartado de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	42 138 835	11 146 914	( 30 991 921)	-73.5
Apartado Urbano (APAUUR)	58 399 633	13 329 482	( 45 070 151)	-77.2
Apartado rural (APARURAL)	115 680 400	30 320 748	( 85 359 652)	-73.8
Anexo técnico de ejecución del convenio de coordinación para el desarrollo sustentable "Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias climatológicas"	82 951 912	48 487 892	( 34 464 020)	-41.5
Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Sustentable "Seguro Pecuario Catastrófico"	30 479 707	0	( 30 479 707)	0.0
Programa de Infraestructura Indígena. Ramo 47-S179 (PROII)	256 035 913	0	( 256 035 913)	0.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Ramo 12-S039	4 000 000	973 427	( 3 026 573)	-75.7
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente". Ramo 12-S251	5 260 000	0	( 5 260 000)	0.0
Fondo Nacional del Emprendedor Ramo 10 - S020	40 000 000	0	( 40 000 000)	0.0
IEA Ramo 11 (ICHEJA)	0	129 067 137	129 067 137	100.0
Programa atención a la demanda de educación para adultos	150 051 556	0	( 150 051 556)	0.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	0	36 718 172	36 718 172	100.0
Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidad Intercultural de Chiapas)	11 024 449	0	( 11 024 449)	0.0
Seguro Médico Siglo XXI Ramo 12-S201	0	3 457 446	3 457 446	100.0
Programa Nacional de Becas Ramo 11-S243	0	4 823 931	4 823 931	100.0
Programa escuela tiempo completo Ramo 11	0	531 547 185	531 547 185	100.0
Programa Nacional de Inglés Ramo 11	0	13 594 136	13 594 136	100.0
Programa para la Inclusión y Equidad educativa PIEE	0	24 284 868	24 284 868	100.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	10 815 663	10 815 663	100.0
Programa nacional de convivencia escolar	0	5 975 699	5 975 699	100.0
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)	0	10 015 778	10 015 778	100.0
Fortalecimiento a la Atención Médica Ramo 12	0	38 877 631	38 877 631	100.0
Programa a la Reforma Educativa 2018 Gasto de Operación	0	2 778 863	2 778 863	100.0
Programa de la Reforma Educativa Componente 3	0	2 011 107	2 011 107	100.0
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	0	10 290 926	10 290 926	100.0
Programa PACMYC	0	3 973 933	3 973 933	100.0
Programa Plan de Apoyo Calidad Educativa Escuela Normal (PACTEN)	0	13 809 597	13 809 597	100.0
CONADE	0	7 721 400	7 721 400	100.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua Apartado Agua Limpia)	0	971 504	971 504	100.0
Programa Territorio Joven	0	210 000	210 000	100.0

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
Programas Culturales (Apoyo Institucional Estatal de Cultura)	0	6 513 500	6 513 500	100.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Universidad Intercultural)	0	10 748 838	10 748 838	100.0
<b>Otros Subsidios</b>	<b>7 637 805 197</b>	<b>10 836 384 868</b>	<b>3 198 579 671</b>	<b>41.9</b>
Fondo Regional. Ramo 23 - U019	419 514 538	326 019 337	( 93 495 201)	-22.3
Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES). Ramo 23 - R141	200 844 023	118 766 465	( 82 077 558)	-40.9
Fondo Metropolitano. Ramo 23 - U057	48 623 173	6 500 500	( 42 122 673)	-86.6
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Ramo 23 - U075	18 454 379	11 472 992	( 6 981 387)	-37.8
Registro e Identificación de Población. Ramo 4 - E012	1 708 575	1 937 040	228 465	13.4
Previsión para la Armonización Contable PEF 2013	0	1 350 402	1 350 402	100.0
Sistema de protección social en salud (SPSS) aportación solidaria federal y cuota social	3 469 367 833	3 957 916 479	488 548 646	14.1
Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	1 101 272 261	1 219 474 318	118 202 057	10.7
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	290 589 952	291 014 575	424 623	0.1
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	56 203 054	55 261 228	( 941 826)	-1.7
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	33 307 454	32 801 050	( 506 404)	-1.5
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	30 866 185	30 765 375	( 100 810)	-0.3
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	456 682 593	486 912 644	30 230 051	6.6
Subsidio federal para el colegio de bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 358 567 481	1 401 574 377	43 006 896	3.2
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	27 719 049	29 440 564	1 721 515	6.2
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	9 537 894	9 338 493	( 199 401)	-2.1
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	106 688 402	106 344 805	( 343 597)	-0.3
Subsidio Federal para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	7 858 351	0	( 7 858 351)	0.0
Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080	0	2 154 927 269	2 154 927 269	100.0
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil Ramo 11-U031	0	32 296 070	32 296 070	100.0
Programa Telebachillerato Comunitario	0	70 715 248	70 715 248	100.0
Carrera Docente en UPES	0	5 571 936	5 571 936	100.0
Programa Atención Salud y Medicina Gratuita para la Población sin Seguro Social	0	353 071 400	353 071 400	100.0
Violencia, Promover la Atención y Prevención contra las Mujeres	0	5 342 600	5 342 600	100.0
Programas Culturales (Apoyo Instituto Estatal de Cultura)	0	650 000	650 000	100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	0	110 273 720	110 273 720	100.0
Protección y Conservación de Patrimonio Cultural Ramo 48- E012	0	13 688 113	13 688 113	100.0
Programa Educación Física por Excelencia	0	1 755 200	1 755 200	100.0
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)	0	1 202 668	1 202 668	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>Impuestos</b>		
Impuesto Sobre Hospedaje	10.3	Derivado de la implementación de la vigilancia fiscal mediante el cual se emitieron requerimientos a contribuyentes incumplidos, se logró que algunos se regularizaran con sus adeudos respectivos, lo que se tradujo en una mayor recaudación por este impuesto.
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	11.6	El pago de este impuesto se origina por la participación que le otorgan a la entidad por los premios obtenidos en el Estado a través de Pronósticos Deportivos y Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los cuales se presentan de forma casual o fortuita, por lo que se obtuvieron mayores ingresos.
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	3.8	Derivado de los beneficios fiscales otorgados durante el 2019, los contribuyentes se interesaron en regularizar sus contribuciones vehiculares.
Impuesto sobre Nóminas	-1.7	La variación negativa se debe a que algunas dependencias del sector estatal y municipal reflejaron importes inferiores en sus declaraciones ocasionando que los ingresos registraran una tendencia a la baja. Aunado a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se han llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos lo que repercutió en la base gravable de dicho impuesto y que es determinante para el pago del mismo.
Accesorios de Impuestos	81.9	El aumento que se observa fue ocasionado a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos de rezago de tenencia vehicular hasta 9 años del servicio particular.
6% Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones altruistas	23.9	Los ingresos por este concepto se derivaron del 6% por el pago del refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinan al servicio privado y oficial, que en 2019 los contribuyentes realizaron el pago de este derecho en los tres primeros meses, aunado a los beneficios fiscales que se otorgaron en el transcurso del año.
Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	44.6	Derivado de las acciones implementadas mediante el cual se otorgaron beneficios fiscales en los rubros de multas, recargos y gastos de ejecución que se generaron por el incumplimiento, se percibieron mayores ingresos debido a que se regularizaron contribuyentes que se encontraban incumplidos del 2015 y años anteriores.
<b>Derechos</b>		
Secretaría General de Gobierno	-6.5	La Dirección de Registro Civil reflejó disminución de 10.77 por ciento en relación a lo contabilizado en 2018 en los servicios por expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual, de igual manera en los servicios que presta la Dirección de Registro Público de la Propiedad en el rubro por la inscripción de documentos por los que se adquiera o transmita el dominio o posesión de bienes inmuebles o derechos reales, incluyendo compraventas en las que el vendedor se reserve el dominio.



### JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Secretaría de Hacienda	12.4	El incremento que se observa se debe a que los contribuyentes están obligados a refrendar su tarjeta de circulación sin accesorios dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio fiscal, debiendo realizar el pago de derechos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Derechos del Estado de Chiapas por concepto refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinen al servicio privado y oficial, además se otorgaron beneficios fiscales consistentes en 80 y 70 por ciento de descuento en accesorios fiscales.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	-19.8	La disminución en los ingresos respecto a lo presupuestado se deriva a que se obtuvieron menos cobros en el rubro Servicio desarmado por elemento de 12 hrs, de lunes a domingo, por mes que presta la Dirección de Control de Servicios de Seguridad.
Secretaría de Movilidad y Transporte	9.7	El aumento que refleja es originado a mayores ingresos por concepto de por refrendo del permiso de ruta o zona para el servicio público de transporte en las modalidades de pasaje, tipo urbano, suburbano y foráneo, de alquiler o taxi y exclusivo de turismo, que significa el 48% mayor con respecto a lo obtenido en el 2018.
Secretaría de Educación	9.7	La variación positiva en esta Secretaría se debe al aumento en los servicios por expedición de cedula de funcionamiento de escuelas particulares tipo superior por reconocimiento de validez oficial de estudios y gestión para la expedición de cédula profesional en relación a lo obtenido en el 2018.
Secretaría de Salud	8.8	El incremento es en este concepto se derivó a que se obtuvieron mayores ingresos con relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos en el rubro de cuotas de recuperación por servicios médicos asistenciales, evaluación sanitaria, diagnóstico y referencias epidemiológicas.
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	36.0	La variación positiva es ocasionada a que se registraron mayores ingresos por expedición de constancia de inscripción en el registro de contratistas de obra pública, por modificación, revalidación, expedición del segundo o posteriores ejemplares de las constancias de inscripción en el registro de contratistas de obras públicas, por cada servicio y 5 al millar de contratistas por servicio de vigilancia, inspección y control de obras públicas realizadas con recursos estatales, que a la suma de ambas representan el 43% en relación al total contabilizado por esta Secretaría.
Secretaría de Protección Civil	60.0	La variación positiva se debe a que obtuvieron mayores ingresos por Registro, validación y control de dictamen de riesgo elaborado por dictaminador de riesgo acreditado en relación a lo registrado en 2018.
Poder Judicial	-80.2	El decremento que se observa se debe a que se otorgaron menores servicios por concepto de Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales, lo que ha repercutido en una tendencia a la baja en los ingresos en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos.
Accesorios de Derechos	75.6	Este aumento se derivó a que se regularizaron en sus obligaciones fiscales los contribuyentes en materia vehicular, registrándose ingresos por recargos de refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinen al servicio privado y oficial, así también por el cambio de placas incluyendo calcomanía y Tarjeta de Circulación para Automóviles, que se destinen al servicio privado y oficial.



## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>Productos</b>		
Productos Financieros	234.4	La variación positiva que refleja es originada a que se han financiado los recursos estatales con mayor certeza y prontitud los proyectos de inversión, a fin de que se consoliden a la brevedad, que permitan detonar la economía, además se registraron financiamientos por Sistema de Protección Social en Salud, ISR Participación Estatal, entre otros.
<b>Aprovechamientos</b>		
Multas	5.8	La variación positiva se debió a que se obtuvieron mayores recursos por multas de tránsito y por no realizar el cambio o canje de placas cuando las disposiciones hacendarias lo estipulen.
Indemnizaciones	Más del 100 %	Se obtuvieron ingresos por conceptos de cheques devueltos, fianzas administrativas y pérdida total del vehículo los cuales no fueron considerados en Ley de ingresos.
Reintegros	14.0	La variación que se observa en el apartado de Reintegros se debe a que se registraron ingresos superiores por concepto del Fondo de Reserva del Préstamo Quirografario, remanente de gasto de campaña y recuperación de fideicomiso Fondo de Aportación de Apoyo a la Mujeres (FAEM) mismos que no fueron contemplados en la Ley de Ingresos.
Otros Aprovechamientos	74.0	El superávit reflejado en este concepto se debe a que se registraron ingresos superiores por concepto de Saldo a favor por tasa de interés variable por contrato de crédito y 2% Gastos Administrativos por Convenios Realizados con Empresas Privadas por Créditos a empleados, los cuales participan con el 76 por ciento del total de este concepto.
<b>Participaciones</b>		
	0.1	<p>Las participaciones fiscales federales para el Estado de Chiapas, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 decrecen en -2.1 por ciento, respecto a lo estimado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en un monto de -624.3 millones de pesos.</p> <p>En el ámbito nacional el Estado de Chiapas ocupa las siguientes posiciones respecto a las demás entidades federativas: 1)Fondo General de Participaciones el octavo lugar, 2)Fondo de Fomento Municipal el décimo tercer lugar, 3)Impuesto Especial sobre Producción y Servicios el vigésimo tercer lugar, 4)Fondo de Fiscalización y Recaudación el décimo primer lugar, 5)Fondo de Compensación el primer lugar y 6)Fondo de Extracción de Hidrocarburos el séptimo lugar.</p> <p>Con respecto a la suma total de participaciones recibidas por la Entidad, tiene la octava posición nacional. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más trascendental para Chiapas, toda vez que representa el 89.2 por ciento del total de participaciones recibidas.</p> <p>El crecimiento porcentual respecto al mismo período del ejercicio 2018 del Fondo General de Participaciones fue del 3.4 por ciento, Fondo de Fomento Municipal fue del 5.6 por ciento, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios fue del 31.8 por ciento, del Fondo de Fiscalización y Recaudación fue de 6.4 por ciento, del Fondo de Compensación fue de 0.1 por ciento, y Fondo de Extracción de Hidrocarburos -2.8 por ciento.</p> <p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los Fondos: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fiscalización y Recaudación, Fondo de Compensación y Fondo de Extracción de Hidrocarburos reflejan un decremento en comparación a las cifras estimadas por la SHCP en el mismo período lo cual se debe principalmente a lo siguiente:</p>



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
----------	-------------	------------------------------------

- ◆ Al decremento en la Recaudación Federal Participable en un monto de 115 mil 307 millones de pesos, lo que representa -4.72 por ciento, en comparación con lo presupuestado por la SHCP, tal como se muestra el detalle en el cuadro número 3.
- ◆ A la baja recaudación del ISR e IVA, con una recaudación de 1,370.7 millones de pesos y 921.2 millones de pesos, cifras menores a lo estimado, según la Ley de Ingresos de la Federación 2019 (LIF); que estimo montos por 1,752.5 millones de pesos y 995.2 millones de pesos. Esta caída en las contribuciones es producto de la desaceleración económica que enfrenta el país.
- ◆ El incremento en las participaciones por el Fondo de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, obedece a la recaudación federal de este impuesto, en el concepto de cervezas, toda vez que presento un aumento, al pasar de una recaudación estimada en Ley de Ingresos de la Federación 2019 (LIF); del orden de 40.9 millones de pesos, a 41.3 millones de pesos, así como por la reasignación de las ventas generadas por concepto de cervezas de la empresa Cervecería Modelo de México a las Entidades Federativas. Esto se explica en razón que la facturación de las ventas realizadas en el Estado y que están gravadas por este impuesto, se asignaban a la entidad federativa en donde se ubica la oficina central de dicha empresa; cabe precisar, que en Chiapas operan en su mayoría distribuidoras o sucursales que únicamente realizan la venta final.

El Fondo General de Participaciones se ve afectado por el ajuste definitivo del ejercicio fiscal 2018 y el segundo ajuste cuatrimestral del ejercicio fiscal 2019, por un monto de 259 millones de pesos y 633.4 millones de pesos respectivamente, a cargo del Estado y que impactó en las finanzas del presente ejercicio fiscal; además de la disminución del coeficiente de distribución en la segunda y tercera parte de la composición de la fórmula que se utiliza para la distribución de este fondo, mismas que presentan disminuciones del 1.52 por ciento y 8.51 por ciento respectivamente; esto se debe a la baja recaudación del impuesto predial y derechos por suministro de agua; que termino impactando en la baja percepción de los impuestos y derechos locales al pasar de 3,045 millones de pesos recaudados en el ejercicio 2017 a 2,999 millones de pesos para el ejercicio 2018

La disminución de participaciones por concepto del Fondo de Compensación, se debe principalmente a la caída en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el rubro de gasolina pasando de 269.3 millones de pesos, estimados en LIF 2019 a 264.4 millones de pesos recaudados. Cabe mencionar que la distribución de este fondo está relacionada directamente con la recaudación que se obtiene en el cobro de este impuesto.

Los recursos del FEXHI se entregan a las Entidades Federativas que forman parte de la clasificación de Extracción de petróleo y gas, definidos en los resultados del último censo económico, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2014, tomando en consideración la Producción bruta total que cada Entidad realiza.

La diferencia negativa en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se debe principalmente a la baja producción de petróleo y gas en el Estado, circunstancia que provoca una baja contribución en el total de hidrocarburos a nivel nacional, lo que se traduce en un menor coeficiente de distribución.

Por otra parte, la Recaudación Federal Participable (RFP) al mes de diciembre de 2019 presenta un incremento respecto al mismo periodo del año 2018 de 2.97 por ciento, representando 90,435 millones de pesos adicionales.

**Aportaciones**

Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2.3	El incremento que se observa se debe a que la Secretaria de Educación Pública informó que de acuerdo al ejercicio de los recursos del programa presupuestario 1013 se obtuvieron ingresos adicionales por Servicios Personales.
---	-----	---

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	18.6	El aumento es ocasionado a que la Federación mediante aviso da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, mediante el cual el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes Infraestructura Educativa Superior fue asignado un importe superior a lo establecido en Ley de Ingresos.
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2.2	La variación positiva que refleja este fondo se debe a que se obtuvieron recursos por concepto de incremento al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, incremento salarial y prestaciones para el personal administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, así también al incremento salarial del 3.35% para el personal operativo de confianza y base del Instituto de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA).
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	-34.5	El déficit se deriva del aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al Ramo General 33 mediante el cual el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), fue asignado un importe inferior a lo establecido en Ley de Ingresos.
Convenios	88.4	La variación que se observa es ocasionado a que se obtuvieron ingresos adicionales por diversos Programas registrados en Otros Convenios mismos que equivale al 93 por ciento del total contabilizado en el concepto antes referido.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	11.7	El superávit que se observa se debe a las gestiones realizadas al obtener el reintegro de incentivos económicos por la cantidad de 70 millones de pesos generados por el ejercicio de esta entidad de facultades y actividades por concepto de cobro de Créditos Fiscales Federales en término de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	40.3	La variación positiva de 40.26% con respecto a lo estipulado en Ley de Ingresos, se deriva a las gestiones realizadas para la obtención de mayores recursos federales adicionales tales como: Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa Atención Salud y Medicina Gratuita para la Población sin Seguro Social, Programa Nacional de Reconstrucción y Programa escuela tiempo completo Ramo 11 que a la suma de ambos participan con el 27 por ciento del total registrado por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.
Programas Sujetos a Reglas de Operación	22.2	El incremento que se observa en este concepto se debió a que se registraron recursos del Programa escuela tiempo completo Ramo 11 por la cantidad de 532 millones de pesos que equivale al 55 por ciento del total contabilizado.
Otros Subsidios	41.9	El aumento que se observa fue ocasionado a que se obtuvieron ingresos adicionales por: Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa Atención Salud y Medicina Gratuita para la Población sin Seguro Social y Programa Nacional de Reconstrucción que significaron el 24 por ciento del total registrado en Otros Subsidios.